



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

ORDENANZA N°14/2026

VISTO:

Las Notas N°52/2026,y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de las Notas N° 52/2026 los representantes responsables de la Cooperativa Agropecuaria Yerbatera El Soberbio Ltda. CUIT 30-71757281-1, solicitan al Honorable Concejo Deliberante la condonación de deudas que mantienen con el Municipio hasta la fecha;

Que, los fundamentos expuestos en la nota, principalmente que la entidad no se encuentra aun en funcionamiento hasta la fecha por lo que no se genera ingreso, son suficientes para que el Cuerpo Deliberativo considere las peticiones;

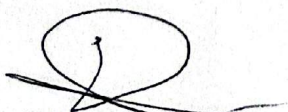
Que, es necesario contar con la reglamentación pertinente;

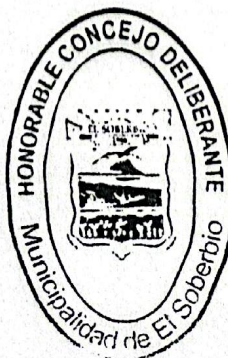
POR ELLO:

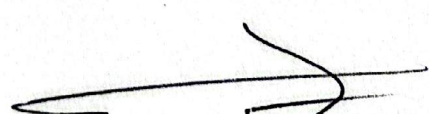
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo N°1: CONDONASE en forma excepcional y por única vez la Deuda tributaria que se encuentre hasta la fecha a nombre de la Cooperativa Agropecuaria Yerbatera El Soberbio Ltda. CUIT 30-71757281-1.-

Artículo N°2: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo, publíquese, cumplido, archívese.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIARES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

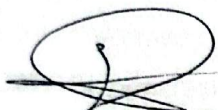


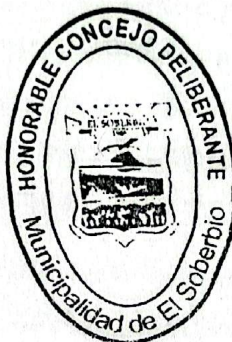
"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"

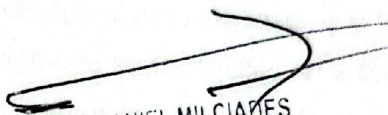


AÑO 2026

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1793.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

El Soberbio Misiones, 29 de mayo de 2026.

Honorable Concejo Deliberante de El Soberbio

Presidente: Daniel Gauna

S _____ / _____ D:

Por la presente en representación de la Cooperativa Agropecuaria Yerbatera El Soberbio Ltda., CUIT 30-71757281-1, nos dirigimos a ustedes a fin de poner en conocimiento el trabajo que venimos desarrollando junto a productores yerbateros de nuestra región. Nuestra cooperativa está conformada por familias productoras de yerba mate que tomamos la iniciativa en conformar una nuestra entidad cooperativa, logrando su formalización a comienzos del año 2022. El principal objetivo impulsar una industria yerbatera que permita absorber la producción de las familias asociadas y de otros productores de la zona, brindando canales seguros y organizados para la comercialización de su producción.

Mencionamos que hemos tenido avances en el Marco del Proyecto Yerba Mate Esencia, contamos con un galpón para acopio, hemos registrado la marca de yerba mate "ESENCIA UN SABOR AUTENTICO", además llevamos adelante gestiones y presentación de expediente al FET en 2025 para poner en marcha el secadero.

De esta manera, buscamos garantizar la venta de toda la producción, brindando estabilidad y seguridad en los canales de comercialización, además de fortalecer la organización y el crecimiento institucional de la cooperativa.

Este esfuerzo no sería posible sin la articulación y colaboración estratégica entre distintos actores. Destacamos especialmente el acompañamiento del municipio de El Soberbio, encabezado por el Intendente Ricardo Leiva, así como el constante apoyo del Diputado Roque Soboczinski, este cuerpo deliberativo, el gobierno provincial y otras entidades quienes vienen colaborando activamente con el sector productivo.

En este contexto, aprovechamos la oportunidad para **SOLICITAR LA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE COMECIO E INDUSTRIA.** El motivo de dicha solicitud se debe a que todavía el centro de acopio no está en funcionamiento y no genera recursos como para afrontar dicho impuesto.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y acompañamiento, saludamos a ustedes muy cordialmente.

SECRETARIA

★ 01 JUN 2026


Winck Leandro
PRO. SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante


RICARDO DREBEL
Intendente
Municipio de El Soberbio



MUNICIPALIDAD DE
EL SOBERBIO

CERTIFICADO DE DEUDA

Fecha: 18/06/26 11:36:56



Contribuyente: 105,372

CUIT: 30-71757281-1

Dir. Alternativa:

Apellido y Nombre: COOPERATIVA AGROP YERB EL SOBERBIO

Calle: RUTA 13 KM 13

Barrio:

Localidad:

Código Banelco: 30717572811

Obl.	Año	Cuota	Vencimiento	Deuda	Pagos	Rec+Multa	Saldo
DHS COMERCIO				Habilitación: 2017 - COOPERATIVA YERBATERA			
Habilitación	Carpeta	Partida	Nombre fantasía		Fecha Hab.		
2017	1		COOPERATIVA YERBATERA		13/09/2022		
1760980	2024	011	26/12/2024	79,200.00	0.00	28,430.74	107,630.74
1810961	2024	012	27/01/2025	79,200.00	0.00	26,742.83	105,942.83
2100329	2025	001	25/02/2025	99,000.00	0.00	31,516.45	130,516.45
2100330	2025	002	25/03/2025	108,000.00	0.00	32,367.60	140,367.60
2100331	2025	003	25/04/2025	108,000.00	0.00	30,137.83	138,137.83
2100332	2025	004	25/05/2025	108,000.00	0.00	27,979.99	135,979.99
2100333	2025	005	25/06/2025	108,000.00	0.00	25,750.22	133,750.22
2100334	2025	006	25/07/2025	108,000.00	0.00	23,592.38	131,592.38
2100335	2025	007	25/08/2025	108,000.00	0.00	21,362.62	129,362.62
2100336	2025	008	25/09/2025	108,000.00	0.00	19,132.85	127,132.85
2100337	2025	009	29/10/2025	108,000.00	0.00	16,687.30	124,687.30
2100338	2025	010	25/11/2025	108,000.00	0.00	14,745.24	122,745.24
2100339	2025	011	26/12/2025	108,000.00	0.00	12,515.47	120,515.47
2100340	2025	012	26/01/2026	126,000.00	0.00	11,999.99	137,999.99
1888527	2026	001	25/02/2026	126,000.00	0.00	9,482.51	135,482.51
1989950	2026	002	26/03/2026	126,000.00	0.00	7,048.94	133,048.94
2042544	2026	003	27/04/2026	126,000.00	0.00	4,363.63	130,363.63
2100328	2026	004	26/05/2026	126,000.00	0.00	1,930.07	127,930.07
Total Habilitación: 2017 - COOPERATIVA YERBATERA				1,967,400.00	0.00	345,786.66	2,313,186.66
Total DHS COMERCIO				1,967,400.00	0.00	345,786.66	2,313,186.66
Total General:				1,967,400.00	0.00	345,786.66	2,313,186.66


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

